

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**17519** *Resolución de 23 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, en los campos científico, académico y cultural de interés común relacionados con la Unión Europea e Iberoamericana.*

Con fecha 16 de agosto de 2024 se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Fundación Académica Europea e Iberoamericana de Yuste en los campos científico, académico y cultural de interés común con la Unión Europea e Iberoamericana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2024.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

#### ANEXO

#### **Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en los campos científico, social, académico y cultural de interés común relacionados con la Unión Europea e Iberoamérica**

#### REUNIDOS

De una parte, don Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau, Director de Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea, nombramiento realizado mediante Orden AUC/220/2024, de 5 de marzo (BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2024); con competencia para firmar este convenio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, por la que se fijan los límites para administrar gastos y de delegación de competencias, dentro del ámbito de funciones que para la mencionada Secretaría de Estado establece el Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como en el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

De otra parte, don Juan Carlos Moreno Piñero, Director Gerente de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, con domicilio social en el Monasterio de Yuste (10430 Cuacos de Yuste), CIF G80325780, actuando en nombre y representación de la misma en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento por Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura n.º 104/2016, de 19 de julio (DOE n.º 142, del 25 de julio de 2016) y de acuerdo con las competencias otorgadas en el artículo 22.3.d) de los Estatutos de la Fundación, que se halla inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 79N. Está autorizada para la firma del presente Acuerdo por decisión de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 24 de mayo de 2023.

Los firmantes, en nombre y representación de ambas partes, manifiestan que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente, de acuerdo con la normativa que les resulta de aplicación para suscribir el presente convenio y, a tal efecto,

## EXPONEN

Primero.

Que corresponden a la Secretaría de Estado para la Unión Europea las funciones que tiene asignadas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para la representación del mismo, así como las competencias en los términos recogidos en el artículo 9.2.a) del Real Decreto 1271/2018, de 11 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, de formulación y ejecución de la política exterior en sus planteamientos y objetivos globales, así como en su concreción para las distintas áreas geográficas y temáticas. Entre otras atribuciones, ejerce la coordinación de las actuaciones que, en el marco de sus competencias, realicen las Administraciones públicas en la Unión Europea y el mantenimiento a tal fin de las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales (artículo 9.2.a Real Decreto 1271/2018).

Segundo.

Que la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (en adelante FAEIY) es una entidad pública, sin ánimo de lucro, de carácter cultural, científico, investigador y divulgador, integrada en el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tiene por objeto y fines contribuir al impulso y la consolidación de los vínculos existentes entre Extremadura, Europa e Iberoamérica bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad, contribuyendo a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacional, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo, especialmente mediante la promoción de la cultura, la investigación y la difusión del conocimiento.

Tercero.

Que durante el segundo semestre del año 2023 nuestro país tuvo la responsabilidad de ejercer la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, lo que permitió seguir priorizando la relación histórica, cultural y estratégica entre España y la UE con la región de América Latina y el Caribe. La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC, que tuvo lugar en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023, permitió fortalecer las relaciones entre ambas regiones e impulsar iniciativas de interés común.

Cuarto.

Que, visto lo anterior, la Secretaría de Estado para la Unión Europea, en el ejercicio de sus competencias, considera conveniente firmar un convenio con la FAEIY con el fin de establecer ámbitos de colaboración en los campos científico, social, académico y cultural de interés común relacionados con la Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como en establecer los cauces que posibiliten esta cooperación mutua.

Quinto.

Que es de interés de ambos organismos que el presente convenio constituya el cauce jurídico para la cooperación entre ambas entidades y establezca las condiciones

de carácter general en que habrá de desarrollarse la colaboración. Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio, que se registrará por las siguientes

### CLÁUSULAS

#### Primera. *Objeto del convenio.*

El presente convenio tiene como objeto establecer los términos del acuerdo entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, y la FAEIY para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación, académicas, de reflexión y de formación.

En especial, esta colaboración se centrará en actividades relacionadas con la Unión Europea y el proceso de integración europea, así como entre la Unión Europea, América Latina y El Caribe en los campos educativo, cultural, socioeconómico, político, formativo, de investigación y universitario teniendo como prioridad la difusión y promoción de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, incluyendo la formación y promoción de estudiantes y de investigadores mediante acciones conjuntas a través de la organización de cursos, jornadas, seminarios, simposios, congresos y cuantas otras actividades contribuyan a la realización de los fines que conjuntamente buscan.

Las actividades que se llevarán a cabo durante el año 2024 se relacionan en el anexo I, sin perjuicio de que en el seno de la Comisión de seguimiento las partes acuerden algunos detalles relativos a la ejecución del contenido del mismo, siempre que no afecten al contenido mínimo y esencial del convenio, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta.

#### Segunda. *Aportaciones de las partes.*

##### 1. Prestaciones a cargo de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Para la adecuada realización de la colaboración antes descrita, la Secretaría de Estado para la Unión Europea se compromete a:

- a) Respaldo institucionalmente las actividades que se realicen en ejecución del presente convenio.
- b) Asumir una parte del coste de las actividades que se realicen conjuntamente, según criterio establecido por la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula quinta, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.
- c) Decidir, conjuntamente con la FAEIY, la lista de participantes, los criterios de selección de los mismos y el programa final de las diferentes actividades y eventos.

##### 2. Prestaciones a cargo de la FAEIY.

Por su parte, la FAEIY se compromete a:

- a) Coordinar, y en su caso dirigir, las actividades académicas acordadas.
- b) Asumir la organización de las actividades que se acuerden anualmente en ejecución del presente convenio.
- c) Realizar junto con la Secretaría de Estado para la Unión Europea una previsión de actividades a desarrollar y presupuesto estipulado para las mismas de acuerdo con lo señalado en el punto anterior.
- d) Decidir, conjuntamente con la Secretaría de Estado para la Unión Europea, la lista de participantes, los criterios de selección de los mismos y el programa final de las diferentes actividades y eventos.
- e) Preparar una memoria de las actividades realizadas conjuntamente.
- f) Contribuir económicamente a la realización de la actividad objeto del convenio, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, en la forma que se establece en la cláusula siguiente.

### Tercera. *Financiación.*

I. La SEUE asume un compromiso económico en virtud de este convenio, para el ejercicio 2024, hasta un máximo de treinta mil euros (30.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 02.02.142B.226.06.–Reuniones Conferencias y Cursos, para cubrir las partidas que se indican en el presupuesto aprobado que se adjuntan en los anexos I y II.

II. La FAEIY se compromete a asumir directamente, con cargo a su presupuesto ordinario, la financiación de los gastos de las partidas del presupuesto que se indican en el anexo II, hasta un máximo de diez mil cuatrocientos veinticuatro euros (10.424 euros) Esta financiación no supone un traspaso de fondos de la FAEIY a la SEUE. Dichos gastos se financian con cargo a los créditos aprobados para el conjunto de su programación con cargo a los conceptos que proceda según la diferente naturaleza de cada uno de los gastos. Para ello, la FAEIY tramita y aprueba los correspondientes expedientes de gasto con carácter general para llevar a cabo el conjunto de sus actividades según los procedimientos legalmente establecidos. La realización del encuentro propuesto por la SEUE no implica ningún incremento en dichos créditos.

Todos los gastos susceptibles de financiación deberán ser justificados mediante la aportación de la siguiente documentación:

#### 1. Memoria de Actividades.

La FAEIY presentará, durante los tres meses siguientes a la finalización de cada evento, una memoria en la que se reflejen las actividades finalmente realizadas durante la vigencia del presente convenio.

#### 2. Memoria económica.

La FAEIY aportará, durante los tres meses siguientes a la finalización de cada evento, un certificado que refleje el importe de los gastos realizados en el marco del presente convenio, así como una relación de los mismos.

En cumplimiento del apartado 3 del artículo 21 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el abono de la aportación económica hasta treinta mil euros, se efectuará una vez justificadas las actividades previstas mediante la presentación de las correspondientes facturas y previa conformidad por parte de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. El ingreso de la aportación económica finalmente decidida, en su caso, se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la FAEIY.

### Cuarta. *Consecuencias del incumplimiento.*

En caso de que una de las partes detecte el incumplimiento de las obligaciones y compromisos de la otra parte, notificará a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en el plazo de diez días con las obligaciones y compromisos que se consideran incumplidos. Si, transcurrido el plazo indicado en el requerimiento, persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. El convenio resuelto por esta causa no conllevará indemnización de las partes.

### Quinta. *Medidas de control y seguimiento.*

La Secretaría de Estado para la Unión Europea y la FAEIY se comprometen a intercambiar información periódicamente sobre los compromisos adquiridos y actuaciones realizadas por las partes en orden a la consecución de los fines previstos, y a solventar por todos los medios a su alcance, mediante diálogo y negociación, cuantas discrepancias pudieran surgir en lo que al cumplimiento y ejecución de este convenio y

acuerdos específicos se refiere, a través de los mecanismos establecidos como «medidas de control y seguimiento».

Para llevar a buen término la colaboración entre ambos organismos, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento, compuesta por dos miembros: por parte de la Secretaría de Estado para la Unión Europea desempeñará esta tarea un funcionario con rango, al menos, de Asesor, designado por el Director/a de Gabinete de la citada Secretaría de Estado; por parte de la FAEIIY, se designa al responsable de asuntos europeos de la misma.

Entre las funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento están:

- Realizar el seguimiento, vigilancia y control de la debida ejecución del convenio conforme a los fines que le son propios;
- La interpretación de las discrepancias que puedan surgir en la ejecución del presente convenio;
- La facultad de concretar todos aquellos aspectos del presente convenio que no afecten a su contenido mínimo y esencial, para lo cual se necesitará el simple acuerdo entre partes. En particular, la Comisión estará facultada para determinar o seleccionar las actuaciones concretas que se desarrollen en ejecución del convenio, estableciendo, en su caso, un programa de actividades anual.

Sexta. *Fechas de celebración de los encuentros.*

Durante el periodo de vigencia del Convenio, las fechas de celebración de los encuentros se concretarán por acuerdo de las partes en la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula quinta.

Séptima. *Modificación.*

Cualquier modificación del contenido de este convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes, la cual deberá formalizarse mediante adenda, conforme a los requisitos legalmente establecidos y previa autorización prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Octava. *Vigencia.*

El presente convenio se perfecciona en la fecha de su firma y tendrá una duración de tres años, plazo que comenzará una vez inscrito en el registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO). Asimismo, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su extinción o su prórroga, de forma expresa y escrita mediante adenda, por un periodo de hasta un año adicional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.h) 2.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicha adenda surtirá efectos desde su inscripción en el mismo antes de la fecha de extinción del convenio. Asimismo, la adenda será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena. *Causas de extinción.*

El presente convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas (artículo 51 de la Ley 40/2015):

1. Por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto.
2. Por incurrir en causa de resolución, como:
  - a) Transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga;
  - b) Acuerdo unánime de todos los firmantes;

- c) Incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes;
- d) Por decisión judicial declaratoria de nulidad de convenio;
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Décima. *Legislación aplicable.*

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en su capítulo VI regula los acuerdos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades Públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.

Las partes firmantes colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Las controversias que pudieran surgir en la interpretación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán de forma amistosa en el seno de la Comisión de Seguimiento. No obstante, si ello no fuera posible, ambas Partes acuerdan expresamente someterse a los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, según la previsión de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El contenido del convenio responde a lo exigido por el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la competencia para su firma corresponde, por delegación en virtud de lo establecido en la Orden AUC 462/2021, al Director de Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente convenio en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en Madrid.—Por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, Juan Carlos Moreno Piñero, a 14 de agosto de 2024.—Por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau, a 16 de agosto de 2024.

## ANEXO I

### Descripción y objetivos del encuentro

Asunto: Encuentro sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y Caribe ante los desafíos globales y comunes.

Título: «Las relaciones UE-CELAC: Crear certidumbre ante los desafíos globales comunes».

1. Localización y fechas:
  - Encuentro principal: tercer cuatrimestre de 2024 en Extremadura, preferiblemente en el Monasterio de Yuste o en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.
  - Encuentro de seguimiento para la elaboración de una Declaración u Hoja de Ruta de las Relaciones UE-ALC: finales de 2024, presencial en Bruselas y online.
2. Público del encuentro principal:
  - a. Número: 50 personas.
  - b. Características: participación del Gobierno de España, autoridades UE, embajadas UE y ALC, organizaciones empresariales, universidades, fundaciones y *think tanks*.



3. Público encuentro seguimiento y elaboración Declaración / Hoja de Ruta relaciones UE-ALC:

- a. Número: 15-20 personas.
- b. Características: participación del Gobierno de España, autoridades UE, embajadas UE y ALC, organizaciones y fundaciones que trabajan con las relaciones UE-AL.

4. Dirección:

a. Director: Juan Carlos Moreno Piñero, director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

b. Personal de apoyo: Miguel Ángel Martín Ramos (delegado de la FAEIY en Bruselas y responsable de asuntos europeos de la FAEIY); Carlos Rodríguez Iturriaga, Guadalupe López Tena, Verónica Guillén Melo, María José Muriel Santurino, María Bardají Gálvez y Rafael González Martínez de Tejada (técnicos de actividades de la FAEIY); Fernando Iglesias García (Administración); Juan Carlos Salas Olgado y María Jesús Pascual González (Centro de Documentación Europea de la FAEIY); Nuria Verdiguier Cerón y Esperanza Rayo Fernández (departamento de comunicación de la FAEIY).

5. Descripción:

Encuentro sobre las relaciones entre la unión europea y américa latina y caribe ante los desafíos globales y comunes.



«Las relaciones UE-CELAC: Crear Certidumbre ante los Desafíos Globales Comunes»

Organizan: Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Colaboran: Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Real Instituto Elcano, Fundación EU-LAC, Instituto Interuniversitario para las Relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe (IRELAC), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Instituto para la Promoción de América Latina y el Caribe (IPDAL), Fundación Carolina.

Programa: Reflexión/Análisis/Debate/Aula Iberoamérica de Yuste.

#### Lugar y Fecha:

- Encuentro principal: Monasterio de San Jerónimo de Yuste o Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres, Extremadura, España). Segundo semestre de 2024.
- Encuentro de seguimiento y elaboración hoja de ruta en las relaciones UE-ALC: Oficina de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en Bruselas. Segundo semestre de 2024.

#### Contexto general.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (FAEIY) es una entidad pública sin ánimo de lucro, de carácter cultural, científico, investigador y divulgador, integrada en el sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Extremadura bajo la Presidencia de Honor de S.M. el Rey, la presidencia ordinaria del Presidente de la Junta de Extremadura y las vicepresidencias del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (1.º) y del Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura (2.º).

Se constituyó con ámbito estrictamente europeo el 9 de abril de 1992 y desde el año 2017 ha ampliado su ámbito de actuación a Iberoamérica tras la fusión por absorción del Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), constituido en 1993. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el día 26 de noviembre de 2017 con el número 79N. Tiene su centro de trabajo y sede principal en el Monasterio de Yuste y Palacio de Carlos V, uno de emblemas clave de la historia y memoria de Europa e Iberoamérica, y cuenta con delegaciones en Bruselas, Guadalupe, Mérida y Badajoz.

La FAEIY incorpora el recorrido de dos entidades que cuentan con más de treinta años de experiencia en los ámbitos de la formación e investigación así como en el fomento del debate y la reflexión con el objetivo de promover la construcción de una Europa solidaria como espacio de paz, libertad, democracia y diversidad así como la integración europea a través de la promoción de la ciudadanía activa, la cultura, la política social, la formación y la investigación, tendiendo puentes a ambos lados del Atlántico, fomentando las labores de cooperación a través de la educación, la cultura y la investigación.

**Objetivo:** contribuir al impulso y la consolidación de los vínculos existentes entre Extremadura, Europa e Iberoamérica bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad.

**Fines:** Contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacional, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo, especialmente mediante la promoción de la cultura, la investigación, la difusión del conocimiento y la integración social.

Para la consecución de sus fines la Fundación desarrolla las siguientes actividades que agrupa en sus áreas de trabajo (investigación, formación, divulgación, cultura y cooperación):

- Todas aquellas que sirvan para afianzar y fortalecer los vínculos de unión entre Europa e Iberoamérica.
- Las que fomenten la solidaridad y la justicia social en el ámbito económico, comercial, político y social que puedan existir.
- Aquellas que contribuyan a la integración social y calidad de vida.
- Conceder becas, subvenciones o ayudas.
- Conceder el Premio Europeo Carlos V.
- Contratar investigadores y especialistas.



– Organizar en el marco de su CAMPUS YUSTE cursos, congresos, seminarios, debates y conferencias; editar publicaciones que contribuyan al mejor y más profundo conocimiento de Europa e Iberoamérica.

– Difundir tradiciones, usos y costumbres que favorezcan eficazmente el bienestar, desarrollo y progreso socioeconómico y cultural equilibrado de la sociedad europea e iberoamericana, así como la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.

– Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) que sirvan de vínculo de unión entre los pueblos de Europa e Iberoamérica.

– Proyectos y programas de Cooperación al Desarrollo y ayuda solidaria.

La Fundación se guía por el principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, actuando en un marco de objetividad y transparencia, y destinando efectivamente el patrimonio y sus rentas a los fines fundacionales.

La Fundación desarrolla sus actividades con objetividad, independencia e imparcialidad, guiándose por los principios de igualdad y no discriminación.

La Fundación participa activamente en numerosas redes a nivel regional, nacional e internacional, especialmente europeas, con las que comparte fines, objetivos y líneas estratégicas de colaboración como son:

- Casa de América.
- Instituto para la promoción y desarrollo en América Latina (IPDAL).
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Instituto Interuniversitario para las Relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe (IRELAC)
- Fundación EU-LAC.
- Instituto Interuniversitario para las Relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe (IRELAC),
- Organización de Estados Iberoamericanos.
- La Fundación Carolina.
- El Real Instituto El Cano.
- Plataformas Europeas de la Sociedad Civil para la promoción del acceso a la cultura y para la promoción del multilingüismo.
- Plataforma The Voices of Culture.
- European Policy Centre.
- Foro Europeo de la Discapacidad.
- Grupo de Ciudadanía Europea activa europa con los ciudadanos.
- A Soul For Europe.
- Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN).
- Alianza de las Civilizaciones ONU.
- Centro virtual del conocimiento sobre Europa.
- Red SEGEI (Socio Economic Governance and European Identity).
- European House for Culture.
- Instituto Iberoamericano de Investigación y Apoyo a la Discapacidad Intelectual.
- Red de cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V.
- Asociación Jean Monnet.
- Centro Europeo de Fundaciones.
- Asociación Española de Fundaciones.
- Asociación Extremeña de Fundaciones.
- Asociación de Universidades Latinoamericanas aula-Cavila.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Unesco.
- Instituto de México (UNAM).
- PNUD.

## Objetivos y temática del encuentro.

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC que tuvo lugar en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023, bajo la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se basó en una asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que se llevó a cabo en Río de Janeiro en junio de 1999. Estas cumbres son los principales foros de diálogo y cooperación entre Europa y los Estados de América Latina y el Caribe, que contribuyen a fortalecer las relaciones entre ambas regiones. La Cumbre de 2023 tuvo la peculiaridad de que consiguió volver a poner en marcha un proceso bloqueado desde el año 2015 y permitió acordar cómo hacer frente juntos a los grandes desafíos globales a los que se enfrenta actualmente la humanidad, algunos de ellos especialmente relevantes.

La cumbre tuvo como objetivo reforzar aún más la asociación birregional de la UE y los países de la CELAC en torno a prioridades compartidas como las transiciones digital y verde, la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la salud, la seguridad alimentaria, la migración, la seguridad y la gobernanza o la lucha contra el crimen transnacional, y fue «una oportunidad histórica para continuar fomentando y perfeccionando nuestra relación multilateral», en palabras del Presidente del Gobierno de España, quien también señaló la importancia de reforzar el vínculo entre ambos lados del Atlántico y defender juntos valores compartidos «como la democracia, el multilateralismo, el orden internacional basado en reglas, el estado de derecho y la justicia social».

La cumbre marcó una hoja de ruta, pero el mundo avanza a una velocidad vertiginosa. No olvidemos los grandes desafíos recientes para la humanidad a los que tuvimos que hacer frente juntos, y donde el multilateralismo jugó un papel esencial para su éxito, como fue la pandemia del Covid-19, que, además de una gran pérdida de vidas humanas ha dejado secuelas sociales y económicas de índole catastrófico a las que aún estamos haciendo frente; la experiencia del unilateralismo y proteccionismo fomentada en ese momento por Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump. A ello se le suma la creciente dependencia de China; la invasión de Rusia que está produciendo tremendos efectos negativos en nuestras economías, inestabilidad e incertidumbre a todos los niveles, acrecentados hoy también por la guerra que estalló entre Israel y Hamás en la Franja de Gaza tras el ataque terrorista de Hamás contra Israel el 7 de octubre de 2023. Ello ha llevado a acelerar el proceso de desarrollo de una «Autonomía Estratégica», ya iniciado con la pandemia, como una de las prioridades europeas. El desarrollo de dicha estrategia no tendría sentido si no somos capaces de cooperar con socios internacionales fiables, y donde América Latina y el Caribe pueden jugar un papel esencial.

En el contexto anteriormente citado, el valor estratégico de América Latina y el Caribe ha aumentado para la Unión Europea en el último año por diferentes motivos, como su peso en las resoluciones de Naciones Unidas en un contexto de conflicto internacional debido a la guerra en Ucrania; su importancia económica al contar con importantes materias primas claves para la UE como son el litio o el hidrógeno verde, siendo capaz de exportar energía a la UE; o su potencial mundial en términos de biodiversidad, energías renovables, producción agrícola y materias primas estratégicas, como señaló recientemente el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. La Unión Europea tiene la capacidad tecnológica y de inversión, pero necesita alianzas con socios fiables.

Al mismo tiempo, es necesario avanzar en aquellos acuerdos de cooperación que refuercen los intereses geopolíticos de ambas regiones, como el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, pendiente de ser firmado a pesar del acuerdo alcanzado en junio de 2019, y también hay que trabajar en pulir las diferencias entre la UE y algunos países de AL relativas a la definición y protección de la democracia y los derechos humanos.

A pesar de las diferencias existentes y las visiones geopolíticas divergentes entre ambas regiones, es imperativo dar soluciones a aquellos temas globales que nos afectan a todos, y que contribuyan a la agenda de trabajo ya marcada de 2023 a 2025, pero mirando a los acontecimientos más recientes, y sobre todo al futuro de dichas relaciones, que sin

duda se verán aún más fortalecidas en la próxima cumbre EU-CELAC que tendrá lugar en 2025 en Colombia, y donde se marcarán nuevas prioridades, entre las que la crisis climática y la guerra, o guerras, serán temas esenciales que estarán encima de la mesa. Es preciso analizar los últimos acontecimientos, y los que se vayan produciendo en los próximos meses, y debatir para asegurar una correcta aplicación de las pautas marcadas y aquellas que deben desarrollarse, de tal manera que podamos definir objetivos y acciones concretas y planes de acción efectivos planteados sobre la base de hechos.

Los gobiernos de ambas regiones, sus cancillerías y sus cuerpos diplomáticos, así como las instituciones europeas, y también la sociedad civil, están obligados a trabajar intensamente para crear contextos de certidumbre en un mundo cada vez más convulso e incierto. Cabe por lo tanto analizar y hacer seguimiento, sobre la base de todo lo expuesto, y al tiempo que miramos al futuro, la viabilidad de los programas y agendas en curso y los nuevos retos añadidos de los últimos meses contando con la complicidad de los principales actores implicados, incluidos aquellos provenientes de la sociedad civil que trabajan sobre el tema y sobre el terreno, así como aquellos especialistas del mundo económico, académico, diplomático y político.

Actividades Propuestas, fases del Proyecto y Formato.

Encuentro principal de análisis, reflexión sobre las Relaciones UE-CELAC y campos estratégicos de cooperación entre ambas regiones que nos permitan crear nuevas alianzas estratégicas para crear certidumbre ante los grandes desafíos globales y comunes:

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, propone organizar, preferiblemente en septiembre u octubre de 2024, un encuentro cuyo objetivo será abordar los desafíos que se afrontan a nivel global en las relaciones UE-América Latina y el Caribe, contribuyendo desde la formación, la reflexión, el debate y la transferencia de conocimiento a un mayor estudio y mejora de la implementación de las estrategias que contribuyan a la construcción de sociedades pacíficas, justas, seguras, solidarias e igualitarias, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y creando alianzas estratégicas que permitan afrontar las actuales cotas de incertidumbre que está viviendo el mundo, y en particular Europa e Iberoamérica.

En un mundo globalizado como en el que nos encontramos, las relaciones políticas entre ambas regiones a ambos lados del Océano Atlántico son esenciales, y el multilateralismo juega un papel fundamental que hay que recuperar, tras haber sido amenazado en los últimos años, como única fórmula capaz de hacer frente a los retos, emergencias y desafíos actuales, futuros y globales. Todo ello al tiempo de que en Europa y Medio Oriente la guerra ha creado nuevos polos de incertidumbre que amenaza a la vez la estabilidad del continente europeo y la paz global, y que tendrá efectos y daños colaterales impredecibles a corto, medio y largo plazo. A modo de ejemplo, y mientras escribimos estas líneas, vemos como las principales capitales europeas incrementan el nivel del estado de alerta en sus capitales por temor a una ola de nuevos ataques terroristas masivos que apuntan a desestabilizar nuestros sistemas.

Al tiempo, asistimos atónitos a crecientes niveles de inseguridad en varios de los países de América Latina y el Caribe, y la delincuencia y la violencia, fruto del crimen organizado, son desde hace tiempo una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de la región donde casi la mitad de las víctimas de homicidio intencional de todo el mundo provienen de América Latina y el Caribe, pese a que representan apenas el 8% de la población mundial, según datos de Naciones Unidas, y donde la tasa de homicidio es 10 veces superior a la de otras economías y mercados emergentes y en desarrollo, y el doble que en África subsahariana, siendo América Central la subregión más violenta. Estos desafíos se traducen en serios peligros para la estabilidad de dichos países y la región en general, y afectan de manera particular a la fortaleza de sus democracias, creando a la vez enormes incertidumbres, y el auge de movimientos que ponen en peligro constante a la democracia y a los derechos humanos, incluida a la

libertad de expresión si tenemos en cuenta la cantidad de periodistas asesinados por el crimen organizado en la región, y, por ende, nuestros modelos de vida.

Es por lo tanto esencial analizar cómo las relaciones Unión Europea–América Latina pueden contribuir a la lucha contra estos desafíos globales, bien sean aquellos naturales, como el producido por el cambio climático, y donde ineludiblemente el factor humano tiene una responsabilidad enorme, o aquellos causa directa de los humanos, como son la guerra, que tanto daño e incertidumbre causa a todos los niveles, o el crimen organizado y todo lo que detrás de él se esconde y sus devastadores efectos secundarios, como única manera de fortalecer la democracia, crear sociedades más estables y mayor certidumbre que permita estimular el crecimiento económico y la inversión en ambas regiones.

Para ello proponemos la organización de un encuentro bajo el título «Las relaciones UE-CELAC: Crear certidumbre ante los desafíos globales comunes», que se celebraría en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste o en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, considerados a nivel histórico como lugares de encuentro entre el viejo continente y el nuevo mundo, y donde la Fundación Yuste realiza todas sus actividades relacionadas con Europa (Yuste) y América Latina y el Caribe (Guadalupe), en su ánimo por destacar estos lugares como lugares de reflexión que nos ayuden a fomentar la colaboración y la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe.

Entre los objetivos de dicho encuentro se analizarán cada uno de los temas tratados en la Cumbre UE-CELAC, así como las relaciones UE-América Latina y el Caribe desde las siguientes perspectivas y prioridades compartidas a medio y largo plazo:

- La relación UE-CELAC como ejemplo de destino común de valores compartidos y defensa del multilateralismo.
- La transición verde y la lucha contra el cambio climático.
- Modelos de gobernanza para crear certidumbre ante la guerra, el crimen organizado transnacional y sus consecuencias.
- La asociación birregional en el contexto geopolítico internacional.
- Las actividades de interés para ambas regiones UE y ALC.

Encuentro de seguimiento en Bruselas:

Al encuentro principal, que se organizará en Extremadura en otoño, le seguirá un encuentro de trabajo y seguimiento de media jornada con el objetivo de analizar los principales resultados del encuentro principal y la elaboración de una Declaración u Hoja de Ruta en lo referente a los temas tratados en el encuentro principal, que sirvan para orientar las estrategias futuras a seguir en las relaciones UE-ALC. Dicho evento tendrá una duración de media jornada, y se organizará en la Oficina de la Delegación de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en Bruselas, con la posibilidad de que tenga lugar en formato híbrido y permita también participar a otros actores claves que puedan contribuir a dicha Declaración u Hoja de Ruta y que no puedan estar participar en la reunión física en Bruselas. En dicho encuentro participarán los expertos y actores claves en la materia con sede en Bruselas y representantes de las principales entidades que trabajan en el campo de las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe, así como representantes del mundo político, académico y diplomático.

Para la organización de dicho encuentro preparatorio la Fundación Yuste cuenta con su Delegación en Bruselas y con 25 años de experiencia en la organización de encuentros de reflexión, académicos y de trabajo en la capital de Europa, así como una extensa red de contactos y colaboradores tanto a nivel institucional como del mundo académico, político, y diplomático, y con estrecha relación con principales actores en la materia, así como con organizaciones de la sociedad civil y think-tanks que trabajan sobre estos temas desde la capital belga. A efectos logísticos, la Delegación de la Fundación en Bruselas, situada en el corazón del barrio europeo y muy próxima a las principales sedes de las Instituciones Europeas, cuenta a su vez con las infraestructuras necesarias para organizar dicho encuentro de trabajo, donde podrían reunirse hasta 30

personas y, en su defecto, en caso de necesitar más espacio, podría contar con la colaboración de otras organizaciones con las que trabaja y colabora habitualmente, como el Instituto Interuniversitario para las Relaciones entre Europa-América Latina y el Caribe-IRELAC, el Instituto Egmont, el Centro Europeo de Fundaciones o el European Policy Center. De igual manera trabaja estrechamente con el Parlamento Europeo, donde podría organizarse dicho encuentro, y con las Oficinas regionales de representación en Bruselas, con cuya colaboración podríamos también contar en la organización del encuentro preparatorio. Eventualmente dicho encuentro podría organizarse también en colaboración con la Embajada de España ante el Reino de Bélgica o con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

#### Localización y fechas:

- a) Encuentro principal durante el segundo semestre de 2024 en Extremadura, España, (preferiblemente en el Monasterio de Yuste o en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe).
- b) Encuentro en Bruselas durante el segundo semestre de 2024 en la Delegación de la Fundación Yuste en Bruselas, u otro espacio que se considere más apropiado o relevante: Media jornada.

#### Desarrollo general del encuentro:

- Llegada de los participantes por la tarde. Cena y alojamiento.
- Jornada completa en sesiones de mañana y tarde. Desayuno, almuerzo y cena todos juntos.
- Jornada hasta el mediodía. Despedida tras el almuerzo.

Participantes y criterios de selección: Se espera contar con un mínimo de 50 participantes. La selección de participantes se hará por su trayectoria y valía profesional, destacados expertos en la materia, personalidades que se encuentran trabajando en organismos internacionales, profesores expertos del mundo académico en el ámbito Euro-Latinoamericano, políticos, diplomáticos, representantes de las embajadas UE y ALC, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones empresariales, representantes de los medios de comunicación especializados en la materia, y think-tanks.

En el encuentro de seguimiento en Bruselas se convocará a los actores principales participantes en el encuentro principal y a algunos actores adicionales con sede en Bruselas o en América Latina y el Caribe que trabajan en el marco de las relaciones UE-ALC con objeto de que a raíz de los resultados del encuentro principal se pueda elaborar una Declaración u Hoja de Ruta a seguir con una serie de recomendaciones en lo referente al futuro de las relaciones UE-ALC. Este encuentro se desarrollará en formato híbrido.

#### Grupo de población destinatario:

- Ámbito académico: universidades, estudiantes, investigadores, profesores.
- Profesionales del mundo cultural, educativo, de los servicios sociales, de la cooperación al desarrollo, de la Justicia y el Derecho, de las relaciones internacionales.
- Sociedad civil: entidades del tercer sector, ONGDs, fundaciones, asociaciones, redes y colectivos sin entidad jurídica pero que tienen como ámbito de actuación alguno de los temas relacionados con los retos que plantea el proyecto en áreas de igualdad, justicia, cooperación al desarrollo, cambio climático, resolución de conflictos, mantenimiento de la paz, erradicación de la pobreza, la integración social.
- Representantes de organizaciones relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Personal de las administraciones públicas a nivel local, autonómico y nacional.
- Profesionales de los medios de comunicación europeos y latinoamericanos.
- Personas responsables de la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y europeo.



- Embajadores de los países UE-ALC y diplomáticos.
- Representantes de organizaciones empresariales.

#### Grabación y publicación:

El encuentro que se organice en Extremadura será retransmitido en directo por internet y se grabará para estar a disposición del público a través del canal YouTube de la Fundación, de manera abierta.

De igual manera se elaborará un documento que recoja el análisis realizado y que permita entender mejor los resultados de la cumbre a los actores y partes implicadas en el fomento de las relaciones UE-CELAC, y que pueda servir de hoja de ruta y orientación a la hora de poner en práctica las recomendaciones y resultados de la cumbre.

Así mismo, se editará una publicación, en formato digital y en papel, con dichas conclusiones y análisis, y con contribuciones de los principales actores y expertos participantes en el encuentro que analizarán cada uno de los temas tratados en la cumbre (las transiciones digital y verde, la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la salud, la seguridad alimentaria, la migración, la seguridad y la gobernanza o la lucha contra el crimen transnacional).

#### Seguimiento:

El trabajo realizado nos servirá de referencia para en los meses y años siguientes. Podemos hacer seguimiento de los acuerdos alcanzados en la cumbre incorporándolos a nuestras prioridades y pudiendo ser objeto de análisis en actividades futuras de la Fundación, como por ejemplo los cursos de verano, u otros seminarios o congresos que organicemos sobre la materia.

#### Organización y logística.

La FAEIY cuenta con una amplia experiencia en la organización de este tipo de eventos, teniendo personal cualificado tanto en Extremadura como en Bruselas. La actividad principal se organizará en Extremadura, donde la Fundación cuenta con su sede principal, en el Monasterio de Yuste, y con sedes en Guadalupe, Mérida y Badajoz. Los invitados se alojarán en hoteles de la zona y se organizará también el traslado de aquellos ponentes que vengan desde otros puntos de Europa o América Latina.

Con el fin de agilizar y a su vez dar más espacio al diálogo, los refrigerios y cafés se servirán en el mismo lugar de la celebración. Dichos refrigerios serán para todos los participantes inscritos, tanto conferenciantes y ponentes, como oyentes.

La organización se encargará así mismo de toda la logística, recogidas, comidas y cenas, material, difusión, comunicación, imagen, sonido, grabación y publicación de los resultados y conclusiones del encuentro.

El encuentro principal tendrá una duración de dos días por lo que está previsto el hospedaje de entre una y dos noches, así como contemplar el traslado y recogida en Madrid de los participantes, especialmente de aquellos que vengan desde fuera de España. En caso de que alguno de ellos se desplace en coche se abonará el kilometraje.

#### Diseño, gestión y organización de los encuentros:

Se plantea un diseño que incorpore una parte teórica a través de la experiencia profesional y académicas de ponentes y expertos invitados para facilitar información actualizada sobre los contenidos, y otra interactiva de reflexión y análisis sobre cada uno de los temas que se traten. La identificación de temas y ponentes será clave en esta fase del proyecto. Y por otro lado se plantea un formato práctico en el que se permita la interacción de los participantes para profundizar en el debate y análisis de los temas, resultados y retos que se afrontarán en la cumbre UE-CELAC. Se contará con personalidades de alto nivel y reconocido prestigio en la materia que darán un valor añadido, rigor y credibilidad a la actividad, y potenciarán también el interés por las mismas y la difusión de sus resultados. Igualmente se contará con los miembros de la

Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y de la Red Europea de Alumni de Yuste para que puedan aportar desde su ámbito de actuación nuevas experiencias y visiones desde el ámbito multidisciplinar.

Este equilibrio busca que sean sesiones dinámicas con intercambio de ideas para la búsqueda de soluciones y propuestas comunes que favorezcan un aprendizaje abierto.

Las jornadas constarán de ponencias, mesas redondas y debates abiertos.

Divulgación de contenidos:

Tras las sesiones se recopilará el contenido presentado por los ponentes y generado en los debates y sesiones de trabajo y reflexión y se facilitarán de manera abierta a todas las personas interesadas tanto a través del canal YouTube de la Fundación Yuste como a través de la publicación que se realice, y que tendrá un doble formato, online, para facilitar la difusión y en papel. El contenido de las sesiones se grabará y editará de manera profesional.

Igualmente se considerará publicar aquellas contribuciones que proyecten nuevas ideas y reflexiones para hacerlas llegar también a la ciudadanía en general, a expertos en la materia, a organizaciones que trabajen en el campo de las relaciones UE-ALC, diplomáticos y embajadas de la UE y ALC, responsables de la toma de decisiones sobre la materia, representantes políticos, y al ámbito académico y de investigación, todo ello a través de las colecciones académicas, o de debate y reflexión con las que cuenta la Fundación Yuste, como por ejemplo Pliegos de Yuste.

Seguimiento y evaluación del proyecto.

A través un sistema de evaluación continua de cada actividad y de la gestión del proyecto y la elaboración de informe final que recoja los principales resultados y conclusiones de los encuentros realizado. La evaluación será doble, por un lado, respecto a la organización, calidad, contenidos y adecuación al programa, desde el punto de vista de los usuarios, y por otro lado respecto a la adquisición de contenidos y participación de los participantes en las diferentes actividades planteadas.

La continuidad e impacto a largo plazo del proyecto está implícita al tratarse de actividades que fomentan la reflexión, el debate, la interacción, así como las capacidades y buscan la sensibilización de los participantes para que incorporen los conocimientos que se van a trabajar en las áreas de actuación y competencias de cada uno en el futuro.

La Fundación defiende como principio en la realización de sus actividades una visión a medio y largo plazo, con un impacto sostenible en el tiempo y que dé lugar a reflexiones y alianzas que puedan tener continuidad en el futuro. En este sentido reunirá la información y documentación generada para poder seguir ampliando el impacto del proyecto a través del desarrollo de futuras actividades que profundicen en los temas abordados. Además, las entidades colaboradoras y ponentes se sumarán a la red de contactos de la Fundación para trabajar con ellos en las mismas áreas en el futuro.

Los resultados obtenidos se tendrán en cuenta para incorporar a futuras publicaciones de la Fundación lo que ampliará el impacto reforzando la consecución del objetivo del mismo, sin olvidar que los contenidos de todas las sesiones estarán disponibles a través de los canales digitales de la Fundación.

De la misma manera, la Fundación fomentará un espíritu participativo y de colaboración entre las entidades participantes y expertos participantes en el proyecto y el público objetivo al que estas se dirigen, especialmente los representantes de las instituciones y organizaciones participantes, con objeto de crear nuevos vínculos de unión que permitan que los encuentros y actividades propuestas con este proyecto sirvan de base o punto de partida para el desarrollo de actividades futuras. De igual manera, el trabajo realizado y sus resultados se tomarán como referencia para la elaboración de actividades futuras de la fundación en este campo.

Las actividades serán grabadas y subidas a nuestro Canal Youtube con el objetivo primero de tener un mayor impacto (a nivel internacional) que el que se alcanza con los encuentros físicos, pudiendo llegar a un mayor número de personas a medio y largo plazo, pues los contenidos estarán accesibles de manera permanente en nuestros canales de comunicación. Esto permite además que el proyecto y los resultados tengan un impacto continuo en el tiempo, que a su vez se combinará con el uso de redes sociales, principalmente Facebook, LinkedIn, Twitter o Instagram, en los que la Fundación Yuste y el resto de organizaciones participantes son muy activas, pudiendo hacer referencias y recuperar los temas en el futuro para darles protagonismo en diversas ocasiones cuando ligándolos a otras actividades futuras y noticias de actualidad relacionadas con el tema.

Dirección del proyecto:

– Director: Juan Carlos Moreno Piñero, director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

– Coordinador: Miguel Ángel Martín Ramos, delegado de la Fundación Yuste en Bruselas y responsable de asuntos europeos de la Fundación Yuste.

– Equipo de la Fundación Yuste: Carlos Rodríguez Iturriaga, Guadalupe López Tena, Verónica Guillén Melo, María José Muriel Santurino, María Bardají Gálvez y Rafael González Martínez de Tejada (técnicos de actividades de la FAEIY); Juan Carlos Salas Olgado y María Jesús Pascual González (Centro de Documentación Europea de la FAEIY); Nuria Verdiguier Cerón y Esperanza Rayo Fernández (departamento de comunicación de la FAEIY); Fernando Iglesias García (Administración).

## ANEXO II

### Presupuesto

Presupuesto						Financiación		(EUR)
Concepto	Unidad	Descripción	Días/otros	Coste unitario	Total	MAEC	FAEIY	
Honorarios profesorado.	1	Dirección.		500,00	500,00	500,00	0,00	
	10	Ponencia.		300,00	3.000,00	3.000,00	0,00	
	9	Mesa redonda /sesión práctica.		120,00	1.080,00	1.080,00	0,00	
		Total Honorarios Profesorado.			4.580,00	4.580,00	0,00	
Viajes profesorado.								
Avión.	4	Europa.	Turista	300,00	1.200,00	1.200,00	0,00	
	3	Iberoamérica.	Turista	1.300,00	3.900,00	3.900,00	0,00	
Tren.	3	España.	Turista	50,00	150,00	0,00	150,00	
Coche 0,22 euros/km.	10	Coche particular.	350 km	0,22	770,00	0,00	770,00	
		Total Viajes Profesorado.			6.020,00	5.100,00	920,00	
Alojamiento y Manuten.								
Profesorado.	20	Alojamiento.	2	90,00	3.600,00	3.600,00	0,00	
Profesorado.	20	Manutención Comida.	2	22,00	880,00	880,00	0,00	
Profesorado.	20	Manutención Cena.	2	30,00	1.200,00	1.200,00	0,00	
		Total Alojamiento y Manutención.			5.680,00	5.680,00	0,00	

Concepto	Unidad	Descripción	Días/otros	Coste unitario	Presupuesto			Financiación		(EUR)
					Total	MAEC	FAEIY			
Streaming.										
	1	Streaming/grabación.	2	1.200,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00		
		Total Streaming.			2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00		
Traducción simultánea.										
	2	Interpretes.	2	500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00		
	1	Sistema Traducción Simultanea.	2	1.200,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00		
		Total Traducción simultanea.			4.400,00	4.400,00	4.400,00	0,00		
Publicidad.										
		Total Publicidad.			0,00	0,00	0,00			
Material promocional.	100	Diseño, impresión, distribución, reprografía, carpetas.		1,50	150,00	0,00	0,00	150,00		
Otros gastos.										
		Total material promocional.			150,00	0,00	0,00	150,00		
Gastos de infraestructuras.		Mantenimiento instalaciones, limpieza, vigilancia, personal, etc.								
	1	Limpieza.	2	50,00	100,00	0,00	0,00	100,00		
		Total Gastos de infraestructuras.			100,00	0,00	0,00	100,00		
Actividades Culturales complementarias.										
	20	Visita Monasterio.		7,00	140,00	0,00	0,00	140,00		
		Activ. Culturales Complementarias.			140,00	0,00	0,00	140,00		
Personal Organización.	1	Responsable Asuntos Europeos.	11	278,00	3.058,00	3.058,00	3.058,00	0,00		
	1	Técnico Actividades.	11	186,00	2.046,00	2.046,00	2.046,00	0,00		
	1	Técnico Actividades.	11	175,00	1.925,00	800,00	800,00	1.125,00		
	1	Técnico Actividades.	9	172,00	1.548,00	0,00	0,00	1.548,00		
	1	Técnico Actividades.	9	165,00	1.485,00	0,00	0,00	1.485,00		
	1	Técnico Comunicación.	11	176,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	0,00		
	1	Técnico Administración.	4	202,00	808,00	0,00	0,00	808,00		
	7	Alojamiento.	2	90,00	1.260,00	0,00	0,00	1.260,00		
	7	Manutención Comida.	2	22,00	308,00	0,00	0,00	308,00		
	7	Manutención Cena.	2	30,00	420,00	0,00	0,00	420,00		
		Total Gastos Personal Organización.			14.794,00	7.840,00	7.840,00	6.954,00		
Asistencia Curso.	30	Comida.	2	22,00	1.320,00	0,00	0,00	1.320,00		
	60	Coffe Break.	2	7,00	840,00	0,00	0,00	840,00		
		Total Gtos. Manutención Asistencia.			2.160,00	0,00	0,00	2.160,00		
		Total Presupuesto.			40.424,00	30.000,00	30.000,00	10.424,00		